

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-22-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-22-2022

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

14 de enero de 2022

Fecha de entrega del Informe:

24 de enero de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

27 de enero de 2022

Nombre del Auditor:

Nehemías Ruiz Ramírez

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de Petén

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Petén

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-22-2022
SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al
informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el
período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la
Dirección Departamental de Educación de Petén**

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-22-2022, de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrado para realizar, segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación de Petén, que quedaron en proceso en el primer seguimiento, según informe de auditoría CUA No. 106949-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a cuatro recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 7. Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.
De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentra implementada la recomendación; las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Petén, realizaron las acciones necesarias, según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas. Presentaron evidencia de las instrucciones giradas y los reintegros realizados al Banco del Crédito Hipotecario Nacional –CHN- Cuenta No. GT39CHNA01010000010050001229 Reintegros de la Tesorería Nacional, por María del Rosario Penados Rivera, por la cantidad de Q. 2,146.72 y Leonardo Vinicio Oliva López por la cantidad de Q.119.00.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 3. Deficiencia en la desasignación de puestos en el sistema GUATENÓMINAS.

No se ha realizado la actualización de información en el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENÓMINAS de los 15 casos señalados por la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No. 5. Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.

No se ha realizado la asignación de horarios al personal en el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENÓMINAS.

Hallazgo No. 8. Incumplimiento a normativa vigente.

Se encuentran pendientes de recuperar los salarios pagados no devengados al señor Edin Ronaldo Gonzales Archila por la cantidad de Q. 360,988.29, y Antonio Coy Xol por la cantidad de Q. 12,894.84.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

En oficio No. 10-2022 RRHH/abss de fecha 24 de enero de 2022, la Directora Departamental de Educación de la -DIDEDUC- de Petén, indicó que con respecto al cumplimiento de las recomendaciones que quedan en proceso con motivo del segundo seguimiento, como responsable a cargo de los procesos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el apoyo de los profesionales a cargo de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la -DIDEDUC-, continuarán con el seguimiento de cada recomendación, ante las instancias correspondientes a efecto de cumplir con la implementación de las mismas, según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo que no precisan fecha para el cumplimiento de las recomendaciones de los hallazgos Números 3, 5 y 8, debido a que hay acciones que competen a instancias ajenas a la -DIDEDUC- de Petén como el Ministerio Público y la Dirección de Recursos Humanos en lo que respecta a asignación de permisos, sin embargo, continuaran con el seguimiento debido.

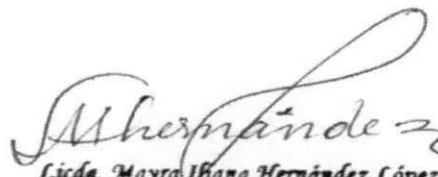
COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectúo el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Petén, realizar las acciones para dar cumplimiento a las tres recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.

Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones, quedó en oficio No. 10-2022 RRHH/abss de fecha 24 de enero de 2022.



Lic. Nehemías Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Petén		
Tipo de Auditoría:	Auditoría a Sistemas Informáticos, Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, practicada por la Contraloría General de Cuentas.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-22-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-22-2022
Auditor Encargado:	Lic. Nehemías Ruiz Ramírez	Supervisor:	Licda. Mayra Rina Hernández López.

Nº.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Completada	Proceso	En cumplimiento	
	Hallazgo No. 3 Deficiencia en la designación de puestos en el sistema GUATENOMINAS. Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS, al evaluar los movimientos administrativos y acciones de personal del Ministerio de Educación, se determinó en el reporte RD0808709.rpt que existen 275 puestos que están vinculados a un empleado, no obstante no fueron bloqueados oportunamente por los motivos que se describen a continuación: Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental, y este a su vez	Director Departamental y Jefe Sección de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Petén		X		Primer seguimiento En el primer seguimiento la recomendación del hallazgo quedó en proceso debido a que únicamente la Coordinadora de Recursos Humanos había girado instrucciones al Coordinador de Gestión y movimiento de personal y se encontraban diseñando un sistema que les permitiera tener control de la información, en cuanto al proceso de actualización de datos. Segundo Seguimiento En Oficio No. 05-2022 RRHH/abas de fecha 18 de enero de 2022, la licenciada Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, informó que no se realizó el bloqueo en tiempo en virtud que en la mayoría de los casos la acción fue generada por abandono de labores o falta al servicio por lo que la -DIDEDUC- recibió el expediente fuera de tiempo, razón por la cual no se cumplió con la normativa vigente, sin embargo se encuentran realizando el mejor esfuerzo para cumplir con la normativa vigente. Así mismo, no obstante que la Coordinadora de Recursos Humanos presentó fotocopia de documentación de 5 casos recientes por jubilación y entrega de puesto, en los que evidencian el bloqueo oportuno de asistidos, no presentó evidencia que ya se haya realizado la acción de actualización de registro en el sistema de nómina y registro de personal -GUATENOMINAS de los 15 casos señalados por la Contraloría de Cuentas que a continuación se indican: 1. Débora Yadira Mazul Méndez

Página 1 de 7

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe Departamento de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para actualizar la información de los puestos en la entidad, cuando el empleado o cuando baja. Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS Condición En el Sistema de Nómina y Registro de personal - GUATENÓMINAS, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,438 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con	Director Departamental, Jefe Sección de Recursos Humanos y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Peten.		X		2. Fredy Rubiel Manzaneto Gonzales 3. Andrés Ciparino Teo Yaxaj 4. Mauro Solórzano Alegria 5. Marvin Joel Castellanos Pérez 6. Aliza Isabel Dónia Valjar 7. Milson Elizabeth Florán Quiro 8. Sálvora Aurora Cano Ardón 9. Otto Choc Coe 10. Marilyn Yamileth López Barillas 11. Julio Cesar Villeda Vélez 12. Edgar Gonzalo Choc Seb 13. Justo Aju Sipoc 14. Fernando Coal Tux 15. Vilfredo Antonio Ortega Cáceres Conclusión Por lo anterior y de conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada, la recomendación del hallazgo realizada por la Contraloría General de Cuentas, en este seguimiento se encuentra en proceso, por falta de actualización de los 15 casos anteriormente indicados. Primer seguimiento En el primer seguimiento la recomendación del hallazgo quedó en proceso debido a que no los habían autorizado permisos a los usuarios para realizar las modificaciones en el Sistema Guatenóminas. Segundo Seguimiento En Oficio No. 05-2022 RRH/Habza de fecha 19 de enero de 2022, la licenciada Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifestó que se han realizado las gestiones ante Recursos Humanos del Ministerio de Educación, según GIAD 589042 y Oficio No. 127-2021 RRH/Habza de fecha 6 de julio de 2021, para que se asignen los horarios de los puestos de la -OIDEUC- de Peten o se les otorgue el permiso en el sistema para que la -OIDEUC- pueda modificar el horario en los puestos del personal, sin embargo obtuvieron como respuesta que se brindó la información vía telefónica, para la regularización del trámite del expediente, por tanto, no

Página 2 de 7

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	cargo al región 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales; para que no asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal "GUATENOMINAS", con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad. Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado. Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal "GUATENOMINAS", en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R0505768	Director Departamental, Jefe Sección de Recursos Humanos y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Petén.				dieron una respuesta clara y oportuna para que la "DIDEDUC" de Petén desvirtuase el hallazgo por lo que no se ha podido solventar. La Licenciada Segastume Sandoval adjuntó al oficio fotocopia de número de entrada SIAD 588042 y cédula dirigida a la Coordinadora de puestos y salarios de Recursos Humanos del Ministerio de Educación No. 127-2021 RRHH-Vabsa de fecha 6 de julio de 2021. Conclusión Por lo anterior y de conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada, la recomendación del hallazgo realizada por la Contraloría General de Cuentas, en este seguimiento se encuentra en proceso tomando en cuenta que la "DIDEDUC" no ha realizado la asignación de horarios en el sistema, según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas. Primer seguimiento En el primer seguimiento la recomendación del hallazgo quedó en proceso debido a que a esa fecha dentro de las acciones Recursos Humanos, revisaban el estado del expediente. Segundo Seguimiento En Oficio No. 05-2022 RRHH-Vabsa de fecha 19 de enero de 2022 la licenciada Ana Beatriz Segastume Sandoval, Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, informó que María del Rosario Penados Rivera y Leonardo Vinicio Oliva López no tienen reintegros pendientes, adjuntó fotocopia del reintegro realizado por María del Rosario Penados Rivera, del Banco del Crédito Hipotecario Nacional -CHN- boletines Nos. 747705, 747706, 747707 y 747700 que suman Q. 2,146.72 y de Leonardo Vinicio Oliva López, presentó fotocopia de documento

Página 3 de 7

GOBIERNO de GUATEMALA
Dr. ALEXANDRO GUAYNEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nómina, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darlo de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realice como lo establece el procedimiento de baja. Hallazgo No. 2 Incumplimiento a normativa vigente Condición					Impreso del sistema de Nómina y registro de personal - GUATECOMINAS- dando soporte el reintegro realizado por valor de Q. 119.00. Los reintegros realizados por ambas personas, fueron verificados y aparecen registrados en el Sistema de Nómina y registro de personal -GUATECOMINAS. Así mismo, la Coordinadora de Recursos Humanos, presentó fotocopia de Oficio No. O-D3/DIDA-620-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 por medio del cual la señora Ministra de Educación giró la instrucción al Director Departamental de Petén, para el cumplimiento de las recomendaciones que en su momento se le giró la instrucción a la Jefa de Recursos Humanos de la -DIDEDUC- para realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas. Adicionalmente la Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, presentó copia de documento en el que consta que a la fecha (18 de enero de 2022), no tienen personal de baja que esté pendiente de reintegrar. Conclusión Por lo anterior y de conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada y la certificación emitida por la Coordinadora de Recursos Humanos de la -DIDEDUC- de Petén, las instrucciones giradas y los reintegros realizados, la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Página 4 de 7

GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEMOLINAS, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00006708 Resumen Reintegros con ocaso generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente: a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,872.73, como se detalla a continuación: b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les correspondía por la cantidad de Q17,432.94. c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q24,283.00. d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84. e) De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones	Director Departamental, Jefe Sección de Recursos Humanos y Asistentes de Movilización de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Peten		X		Primer seguimiento En el primer seguimiento la recomendación del hallazgo quedó en proceso debido a que no se habían recuperado la totalidad de sueldos pagados no devengados, los casos habían sido trasladados a Asesoría Jurídica para ser recuperados por el Ministerio Público. Segundo Seguimiento En Oficio No. 05-2022 RRHH-Sub de fecha 18 de mayo de 2022, la licenciada Ana Beatriz Engstame Sandoval, Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Peten, informó que ya se recuperó el total de sueldos cobrados no devengados, adjuntó fotocopia de impresiones del sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEMOLINAS, de reintegros realizados por las siguientes personas: 1) Chyela María Lises Barrios Q. 2,493.63; 2) Verónica Azucena Calderón Islas Q. 5,897.28; 3) Janeeth Candelario Aguilar Gamis Q. 3,847.83; 4) Norma Eugenia Vello Reynoso Q. 9,808.00; 5) Ana Inés Canack Rodríguez Q. 4,639.28 y 6) Maura Elizabeth Jacinto Marín Q. 2,330.18, todos los reintegros anteriores a la fecha de la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, únicamente habían sido notificados. La Coordinadora de Recursos de la -DIDEDUC- por el caso del personal que, a la fecha de la Auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, solo se les había solicitado boleta de reintegro, presentó la siguiente información: Fotocopia del sistema de nómina y registro de personal - GUATEMOLINAS, de reintegros realizados por las siguientes personas: 1) Geovanna Jazmín Lara Betancourt Q. 7,578.09; 2) Roxana Lisbeth Jiménez Q. 83.05; 3) Elda Rosmery de León Hernández Q. 1,809.42, en lugar del valor señalado por Contraloría General de Cuentas de 1,874.45; 4) Ingrid Maribel Aguilar Fuentes Q. 3,135.56 Se verificó que los reintegros aparecen registrados en el sistema de nómina y registro de personal - GUATEMOLINAS Presentó fotocopia de Oficios Nos. 61 y 172-2019 RRHH-Sub, de fechas 19 de febrero y 30 de mayo de 2018, mediante los cuales Recursos Humanos de la -DIDEDUC- trasladó a la Asesoría Jurídica de dicha -DIDEDUC- el expediente de los servidores públicos Edin Ronald González Arzúa por el valor del reintegro señalado por la Contraloría General de Cuentas de Q. 300,958.28, y Antonio Coy Mol por valor de Q. 12,694.84, para el traslado a donde correspondía después de haber sido notificado 3 veces cada uno. Al mismo tiempo, presentó fotocopia de boletas Nos. 60787 y 08 de reintegros realizados

Página 3 de 7

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
Dr. ALEJANDRO VIANZANZO

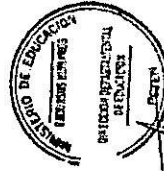
**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Procese	No Cumplida	
	Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q250,058.07...)] Los casos que se detallan a continuación no fueron documentados las gestiones por las Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147,549.02...g)] De los casos siguientes la Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegro a la Dirección de Recursos Humanos -DUREH- por la cantidad de Q394,551.21...h)] Los siguientes casos (en Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,304.93...i)] Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q382,160.80...j)] Los siguientes casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la cantidad de Q122,07.83: Recomendación El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental esto a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de					el Banco del Crédito Hipotecario Nacional del señor público Otilio Choo Coc por Q. 8,748.64. Conclusión Por lo anterior y de conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada, la recomendación del trabajo queda en proceso tomando en cuenta que no obstante ya se realizaron los reintegros anteriormente indicados en este seguimiento se encuentran pendientes de recuperar los reintegros de Edén Rosalío González Archila por valor de Q. 360,983.20, y Antonio Coy Xel por valor de Q. 12,894.84. Compromiso de los responsables Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Petén, indican que en el cumplimiento de la responsabilidad que les compete, continuarán con el seguimiento ante las instancias que correspondan, para el cumplimiento de las recomendaciones que quedan en proceso en el presente y segundo seguimiento realizado por la Dirección de Auditoría Interna, a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas. No precisan fecha de cumplimiento de las recomendaciones debido a que las acciones competen a instancias ajenas a la -DIDEDUC- de Petén como el Ministerio Público y la Dirección de Recursos Humanos en lo que respecta a asignación de permisos, pero que continuarán con el seguimiento debido.

Página 6 de 7

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación	Describir las acciones realizadas
	Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.		Cumplida Proceso No Cumplida	

[Firma]
Lic. Yaelitz Pérez Quirós
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



Licda. Guadalupe Montoya
Cano de Aragón
Directora Departamental de Educación de Peten

Lic. Evelyn Pérez
Jefe Departamento de Seguimiento y Evaluación

Pérez
Ministerio de Educación
Peten